



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0178-2026-UNAP  
Iquitos, 10 de febrero de 2026

**VISTO:**

El Oficio N° 109-VRINV-UNAP-2026, presentado el 6 de febrero de 2026, por vicerrector de investigación, sobre designación de representantes ante Comité;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector designar a los representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ante el Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación Regional, en atención a las convocatorias formuladas a través de los Oficios (M) N° 001 y 002-2026-GRL-GGR/GRDE/SINACTI, por el presidente alterno del "Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación Regional", para participar en la primera y segunda reunión técnica, respectivamente, del referido comité; asimismo, solicita la acreditación y/o ratificación de los miembros titular y alterno de la UNAP, en el marco de la Resolución Gerencial General Regional N° 736-2025-GRL-RGGR, que resuelve aprobar la conformación del Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación Regional", en la que la UNAP forma parte integrante como miembro;

Que, en atención a lo solicitado por el vicerrector de investigación, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, estima pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar a los representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación Regional, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Loreto, instancia que permite fortalecer la gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en nuestra región Loreto, promoviendo la articulación de actores, alineado con la política nacional y el impulso del desarrollo regional a través de la innovación, a los siguientes profesionales:

**Nombres y apellidos**

- |  |                |
|--|----------------|
| • <b>Rommel Roberto Rojas Zamora</b><br>Docente asociado a tiempo completo adscrito a la<br>Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)<br>Correo: <a href="mailto:rommel.rojas@unapiquitos.edu.pe">rommel.rojas@unapiquitos.edu.pe</a><br>Celular: 925798887      | <b>Titular</b> |
| • <b>Ricardo Manuel Bardales Lozano</b><br>Docente asociado a dedicación exclusiva adscrito a la<br>Facultad de Agronomía (FA)<br>Correo: <a href="mailto:ricardo.bardales@unapiquitos.edu.pe">ricardo.bardales@unapiquitos.edu.pe</a><br>Celular: 916793152 | <b>Alterno</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General notificar la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Loreto y a los interesados, para conocimiento y fines correspondientes.



Regístrate, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL